



Institución Educativa Técnica
CIUDAD LUZ
NIT: 809006041-4 – DANE: 17300101435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017
ACUERDO No. 06
(ABRIL 11 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL SGP POR CONCEPTO DE GRATUIDAD Y CALIDAD AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ DE IBAGUE,
En uso de sus facultades conferidas en el artículo 144 de la ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del consejo directivo de los Establecimientos Educativos aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos y las adiciones y modificaciones que se presenten para cada vigencia fiscal, según el Decreto 1075 de 2015.

Que mediante Resolución 6171 de marzo 27 de 2025 el Ministerio de Educación Nacional transfiere recursos a la Institución por valor \$148.803.625 y como con Acuerdo 08 de 2024 se presupuestó la suma de \$90.000.000 por concepto de gratuidad del SGP, nos da como resultado la necesidad de adicionar al presupuesto vigente la suma de \$58.803.625.

Que los recursos transferidos se ejecutaran conforme lo establecido por el Ministerio de Educación para asignación matrícula \$99.414.731, asignación dotación primera infancia \$19.011.717 y Formación Integral \$30.377.177.

Que en cumplimiento al libro 2, parte 3, título1, capítulo 6 sección 3, numeral 3 en los artículos 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, los proyectos que completen adición, traslados y demás movimientos presupuestales, por lo cual se,

ACUERDA:

Artículo Primero: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de cincuenta y ocho millones ochocientos tres mil seiscientos veinticinco pesos mcte (\$58.803.625), con cargo a

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	58.803.625
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad SGP	58.803.625

Artículo Segundo: Créanse los rubros no existentes y adiciónese presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de cincuenta y ocho millones ochocientos tres mil seiscientos veinticinco pesos mcte (\$58.803.625), con cargo al rubro

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	58.803.625
2.1.2.02.02.006.01.21	Transporte y mensajería SGP	2.500.000
2.1.2.01.01.004.01.03.21	Dotación de Material y medios pedagógicos SGP	6.914.731
2.1.2.01.01.004.01.03.22	Dotación de Material y medios pedagógicos SGP Formación Integral	19.877.177
2.1.2.02.02.008.05.22	Servicios técnicos SGP Formación Integral	10.500.000
2.1.2.01.01.004.01.03.23	Dotación de Material y medios pedagógicos SGP primera Infancia	19.011.717



Institución Educativa Técnica

CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 - DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

ACUERDO No. 06

(ABRIL 11 DE 2025)

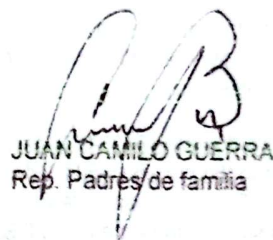
Artículo Tercero: Ajustese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el PAA y PAC del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, conforme a los movimientos presupuestales autorizados en el presente acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ibagué, abril 11 de 2025.



LEE MERY MALIVER ALDANA
Rectora



JUAN CAMILO GUERRA
Rep. Padres de familia

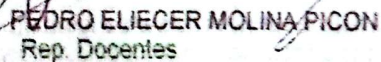
DERLY KATHERINE VELAZQUEZ
Rep. Sector Productivo



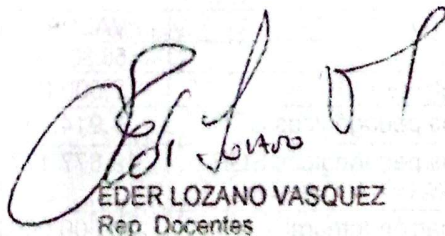
ADRIANA MARCELA BARRETO ALONSO
Rep. Padres de Familia



NICOL PAMELA BARRAGAN DIAZ
Rep. Estudiantes



PEDRO ELIECER MOLINA PICON
Rep. Docentes



EDER LOZANO VASQUEZ
Rep. Docentes